

ORDENANZA N° 5.753

**EL CONCEJO DELIBERANTE DE LA CIUDAD DE LA RIOJA
SANCIONA PARA LA MUNICIPALIDAD DE LA CAPITAL LA SIGUIENTE**

ORDENANZA:

ARTICULO 1°.- Declarar de Interés Municipal, la adhesión a la marcha “NI UNA MENOS” en contra de los femicidios y en búsqueda de la visibilización y concientización sobre la violencia de género, a realizarse el día 03 de junio de 2020 a partir de las 11:00 horas en la Plaza 25 de Mayo de la Ciudad de La Rioja.-

ARTICULO 2°.- Comuníquese, publíquese, insértese en el Registro Oficial Municipal y archívese.-

Dada en Sesión realizada en el Teatro de la Ciudad de la Ciudad de Todos los Santos de la Nueva Rioja, a los tres días del mes de Junio del año dos mil veinte. Proyecto presentado por el Cuerpo de Concejales.-

**FIRMADO: Dr. Guillermo Federico GALVÁN – Vice Intendente Municipal
Dr. Gonzalo Raúl VILLACH – Secretario Deliberativo**